
RESEÑA

BARBADILLO ALONSO, JAVIER. *Las normas de descripción archivística: qué son y cómo se aplican.* Gijón: Trea, 2011, 190 págs. ISBN: 978-84-9704-563-6.

Hoy día en día resulta imprescindible para el profesional de cualquier disciplina mantenerse en continua actualización; no hay verdades inamovibles en ningún campo: todo se cuestiona y revisa. También en el mundo de los archivos se vive un momento convulso en el que, junto a la continua aparición de nuevas normas, recomendaciones o estándares, estamos asistiendo a la transición o a un período de coexistencia entre un modelo jerárquico basado en distintos niveles de descripción, en el que la clasificación y el cuadro de clasificación en el que se basa es el pilar básico, a otro, en el que se describen distintas entidades que posteriormente se relacionan. Ese modelo relacional al que nos dirigimos ha sido posibilitado por las herramientas tecnológicas, singularmente por las bases de datos que permiten conectar la descripción de una unidad documental con el centro que la custodia, la serie a la que pertenece, el agente que la ha creado, la función a la que responde o las entidades que pueden figurar como tema o asunto de la descripción.

El volumen recientemente editado por Trea *Las normas de descripción archivística. Qué son y cómo se aplican* abarca los dos aspectos enunciados. Consigue ponernos al día sistematizando y describiendo, de forma más o menos concisa, las recomendaciones, esquemas de metadatos y las diversas normas de descripción, especialmente las del Consejo Internacional de Archivos y sus aplicaciones nacionales. Y, al mismo tiempo, nos informa del proceso de

transición del modelo descriptivo antes expuesto, pero poniendo especial énfasis en presentarlo, no como un proceso rupturista, sino perfectamente compatible con toda nuestra tradición archivística. En el sentido contrario el número 13 de la revista *Tábula* (2010) *Innovar o morir: en torno a la clasificación*¹, con su impactante imagen de portada: un cadáver en un depósito, resaltaba las críticas al modelo jerárquico, destacando lo que tiene de novedoso el sistema relacional.

He tenido la suerte de asistir a uno de los numerosos cursos impartido por el autor, Javier Barbadillo, y he sido partícipe de la frustración de unos profesionales que acudían a esa acción formativa con la intención de profundizar en los estándares internacionales de descripción para encontrarse con la adopción de un nuevo modelo descriptivo, de base relacional en lugar de jerárquico, en el que, quiérase o no, el sacrosanto cuadro de clasificación y sus niveles pierden buena parte de su relevancia, mientras que se multiplican las entidades de interés descriptivo. Probablemente ser consciente de la perplejidad y del cierto rechazo que conlleva semejante novedad en el método descriptivo está en la base de este trabajo y es la razón que anima todo su empeño conciliador.

Sin pretender ser un manual al uso el volumen que nos ocupa recoge en sus dos primeros capítulos: *Archivística*

¹ El título del volumen de 2008 de esta misma publicación se hacía eco de otro elemento de desazón para los archiveros: *Ahogados en un mar de siglas*.

elemental y Entidades documentales los principios y conceptos básicos de la archivística española actualizándolos y ampliándolos con otras tradiciones, especialmente las de los archiveros canadienses y australianos, siempre con una misma visión armonizadora. Así por ejemplo no cree, al contrario que otros autores, que el modelo del “record continuum” o continuo documental venga a cuestionar el concepto de “ciclo vital” de los documentos, sino que es la fórmula con la que la archivística anglosajona conecta las figuras del gestor documental, encargado de los documentos que conservan su valor jurídico y administrativo, y el archivero, encargado de los documentos históricos.

Barbadillo repasa las tareas básicas de los servicios de archivo: identificación, clasificación, descripción, indexación e instalación. Concede a la indexación más importancia de la que se atribuye en la archivística clásica, por las posibilidades que abre la búsqueda en Internet. Preconiza la adopción de tesauros y listas de términos, manteniendo siempre la trascendencia fundamental de la descripción “la eficacia de cualquier sistema de archivo depende de la eficacia de su sistema de descripción”.

No solo recoge definiciones consagradas por la doctrina sino que también propone alguna nueva. Se preocupa porque los conceptos archivísticos se adapten para ser bien comprendidos por parte de unos usuarios que con la difusión por Internet y la consulta web no requiere la intermediación del archivero. Amplía el concepto de la procedencia orgánica entre un agente y los documentos que produce, a la funcional por la que se relacionan los documentos con las funciones que se pretenden conseguir con su elaboración. Aborda los distintos sistemas de clasificación, fundamental-

mente orgánica y funcional para llegar a la conclusión de que *las entidades documentales, las entidades productoras de documentos y las entidades funcionales componen el contexto esencial de la descripción archivística*.

En el tercer capítulo analiza las normas de descripción, las clasifica y estudia su evolución, enfatizando las principales características de la ISAD (G) incluida una crítica que se le hace desde todos los frentes: es una norma pensada para los archivos históricos que requiere un profundo proceso de adaptación para ser compatible con las estructuras de metadatos y cumplir los requisitos de gestión de los documentos activos, sean o no digitales. Diferencia entre las normas de entrada y las de salida de datos, mencionando las más relevantes aparecidas con posterioridad a la segunda edición de las ISAD (G) en el año 2000, de una forma muy útil para no perderse totalmente en ese *mar de siglas*. Lamentablemente no ha llegado a tiempo de incluir el Esquema Nacional de Interoperabilidad² entre las normas de metadatos

El siguiente capítulo aborda distintos modelos conceptuales, entendidos como una representación gráfica de las entidades que componen un sistema de información y de las relaciones que existen entre ellos.

El último de los modelos analizados, el sistema de series, es el que ha alcanzado mayor relevancia. Formulada por el archivero australiano Peter Scott se ha aplicado y desarrollado en los Archivos Nacionales Australianos y está ganando adeptos en la comunidad archivística internacional. El sistema de series va inextricablemente unido al modelo relacional, renuncia a emplear el fondo como nivel superior de clasificación y

² Real Decreto 4/2010, de 8 de enero (BOE de 29 de enero).

descripción de los documentos para basarse en:

1. la descripción por separado de las series documentales y de los productores de las mismas a lo largo del tiempo
2. el registro metódico de las relaciones que existen entre esos dos tipos de entidad que permite dar cuenta de las relaciones de procedencia de forma mucho más completa que el sistema jerárquico

En el sistema de series lo realmente importante son las relaciones que se establecen entre las entidades documentales, los agentes y las funciones. El autor al acercarnos a el continúa con su esfuerzo de conciliación, en vez de enfatizar que en este modelo *la serie documental no se clasifica sino que se relaciona* (Scott) nos muestra que en definitiva son las mismas relaciones contempladas por los puntos de acceso y los registros de autoridad regulados por la norma ISAAR e ISDF. Ya la segunda versión de las ISAD (G) del año 2000 muestran ejemplos del sistema de relaciones entre las entidades documentales y los agentes productores y avisan de que el elemento descriptivo *Historia institucional o biografía* de los productores puede consignarse en ficheros separados de autoridad.

El capítulo quinto está dedicado a las estructuras de datos que son las formas de organizar, grabar y explotar la documentación. Diferencia entre la manera en que los datos se graban y transmiten y su presentación en pantalla que debe ser útil y amigable para un usuario amplio y no profesional. Sin renunciar nunca a las normas del CIA³, mantiene un punto de vista pragmático al afirmar

³ ISAD (G), ni a las posteriores, ISAAR (cpf) e ISDF.

que la ISAD en concreto debe servir de referencia, de marco de interoperabilidad, pero no como un corsé. Incluso apunta (en nota al pie) la conveniencia de completarla con la EAD (*Encoded Archival Description*), norma tecnológica para codificar los instrumentos de descripción archivística en formato xml, y facilitar su difusión en Internet. También mantiene la validez y compatibilidad de la norma con las estructuras propuestas por los modelos de metadatos para los documentos digitales.

Javier Barbadillo, archivero municipal de Guadalajara y unánimemente reconocido como un profundo experto en las normas de descripción, forma parte, desde su creación en el año 2007, de la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA) órgano asesor del Ministerio de Cultura para el desarrollo y actualización de las Normas Españolas de Descripción Archivística. El borrador del *Modelo Conceptual de Descripción Archivística y Requisitos de Datos Básicos de las Descripciones de Documentos de Archivo, Agentes y Funciones Parte 1: Tipos de entidad – Parte 2: Relaciones*, ha sido difundido recientemente⁴ para que los archiveros españoles puedan enviar sus aportaciones y sugerencias de mejora. El proyecto reconoce en su Introducción que *su modelo conceptual constituye un claro reflejo de la transición que ha tenido lugar en los últimos años desde un modelo de descripción archivística unidimensional, centrado casi exclusivamente en las descripciones de documentos de archivo, a otro pluridimensional orientado a la creación y mantenimiento de descripciones de entidades de diferente tipo (documentos*

⁴ Es de fecha 09-06-2011.

de archivo, agentes, funciones, etc.) y de sus interrelaciones.

El texto que nos ocupa “*Las normas de descripción archivística. Qué son y cómo se aplican*” constituye una excelente introducción, un muy recomendable acercamiento previo al Proyecto NEDA-I, del que ha sido corredactor. Su punto de vista, ese empeño de armonización que venimos destacando, no es exclusivo de nuestro autor sino común a

todos los miembros de la CNEDA, que además del impagable trabajo que están llevando a cabo con la redacción de las Normas, realizan también una encomiable tarea de explicación y difusión de su actividad.

Francisca Amorós Vidal
Archivo General de la Región de Murcia